



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el más enérgico repudio a la profanación de la tumba del ex presidente Raúl Alfonsín, en lo que consideramos constituye un acto de barbarie que no se condice con la vocación de nuestro pueblo de vivir en una comunidad de paz y armonía.

ARTÍCULO 2º.- SUMAR el repudio al uso partidario de estos hechos, por parte de la derecha reaccionaria, que pretende dividir al campo nacional y popular.

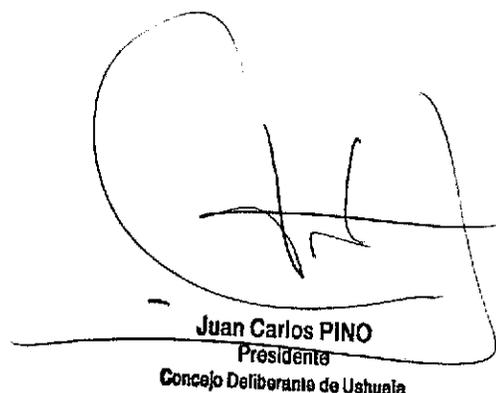
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 261 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

co  
1000

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia